Gresly Pineda
Abogado
LP.S.A. 189.605 C.L. 20.679.608

## Declaración jurada

Yo, Omar Enrique Petit Guanipa, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, estado civil soltero, titular de la cédula de identidad N° V.- 13.516.279, domiciliado en el estado falcón, actuando en mi condición de representante legal de la sociedad mercantil Tasca Hípica Restaurant El Márquez, C.A, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, de la República Bolivariana de Venezuela, en el tomo 11-A, número 40 de fecha 3 de Junio del año 1996, Registro de Información Fiscal (RIF) J-303671039, encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente declaración jurada según se evidencia en documento constitutivo en su cláusula Decima Cuarta, a fin de dar cumplimiento al artículo 10 de la providencia administrativa MD-DS-145/2013 de la superintendencia nacional de actividades hípicas (SUNAHIP) de fecha 19 de Diciembre de 2013, publicada en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.322 en fecha 26 de Diciembre de 2013, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada Tasca Hípica Restaurant El Márquez, C.A antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con mis bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. Se hacen dos (2) ejemplares a un solo tenor y un mismo efecto. En Puerto Cumarebo; a la fecha de su presentación.